ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 293
SERIE DE 2005-2006

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE PONCE, HONORABLE FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO, A ACEPTAR LA DONACIÓN DE $3,500.00 OFRECIDOS POR EL INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA PARA LA EXPOSICIÓN DEL ARTISTA DIÓGENES BALLESTER *"CONFESIONES ANCESTRALES: EVIDENCIA HISTÓRICA DE UNA CIUDAD"* A EXHIBIRSE EN EL MUSEO DE LA HISTORIA DE PONCE A PARTIR DEL 13 DE MAYO HASTA EL 7 DE OCTUBRE DE 2006; Y PARA OTROS FINES.

>>>>>>>>>>******<<<<<<<<<<

POR CUANTO: La Obra artística del Pintor Diógenes Ballester retrata el tema de la Historia y el Arte que resulta de la fusión de tres culturas (Indígena, Africana y Europea) en Puerto Rico;

POR CUANTO: Esta exhibición que intercomunica a la nación estado (la isla) con la nación espacio (la diáspora) mediante la exhibición portadora de la historia, poseedora de sueños, a presentarse en el Museo Nacional Católico de Arte e Historia en Nueva York, representará un proyecto innovador en el campo de la museología en Puerto Rico;

POR CUANTO: Esta exposición se exhibirá también en el Museo de la Historia de Ponce desde el sábado 13 de mayo hasta el sábado 7 de octubre de 2006;

POR CUANTO: El Dr. José Luis Vega, Director Ejecutivo del Instituto de Cultura Puertorriqueña desea hacer una donación de $3,500.00 al Municipio Autónomo de Ponce para la exposición del artista Diógenes Ballester, "*Confesiones Ancestrales: Evidencia Histórica de una ciudad*";

POR CUANTO: La colaboración del Instituto de Cultura Puertorriqueña con el Museo de la Historia de Ponce representa una manera de estrechar lazos de cooperación entre ambos organismos culturales y proyectar al mundo iberoamericano lo mejor del arte nacional;

POR CUANTO: El Artículo 2.001 inciso (i) de la Ley de Municipios Autónomos (Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada) establece entre los poderes de los municipios el "[a]ceptar y recibir donaciones en bienes y servicios de cualquier agencia pública del Gobierno Central y del Gobierno Federal, así como de cualquier persona natural o jurídica privada y administrar y cumplir con las condiciones y requisitos a que estén sujetas tales donaciones."

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar al Alcalde de Ponce, Hon. Francisco R. Zayas Seijo, para que en representación del Municipio Autónomo de Ponce acepte la donación de tres mil quinientos dólares ($3,500.00) que hace el Instituto de Cultura Puertorriqueña para la exposición del artista Diógenes Ballester en el Museo de la Historia de Ponce. Esta exposición será exhibida desde el 13 de mayo hasta el 7 de octubre de 2006.

SECCIÓN SEGUNDA: La presente Resolución tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Desarrollo Cultural, al Museo de la Historia de Ponce, al Departamento de Finanzas y Presupuesto, y a la oficina de Auditoría Interna del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2006.

OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2006 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 13 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2006.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/egs
Revisado por PCL

RES 293 DONACIÓN OFRECIDA POR EL INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA PARA EXPOSICIÓN DEL ARTISTA DIÓGENES BALLESTER JUNIO06

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: OLGA CORTÉS ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución N*úm. 293, Serie de 2005-2006***, Proyecto de Administración Resolución, **" PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE PONCE, HON FRANCISCO R ZAYAS SEIJO, A ACEPTAR LA DONACIÓN DE $3,500.00 OFRECIDOS POR EL INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA PARA LA EXPOSICIÓN DEL ARTISTA DIÓGENES BALLESTER "CONFESIONES ANCESTRALES: EVIDENCIA HISTÓRICA DE UNA CIUDAD" A EXHIBIRSE EN EL MUSEO DE LA HISTORIA DE PONCE A PARTIR DEL 13 DE MAYO HASTA EL 7 DE OCTUBRE DE 2006; Y PARA OTROS FINES", fue aprobada en la Sesión Ordinaria del día lunes, 12 de junio de 2006** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro A Castaing Torres	**Hon. Pedro Pacheco Figueroa**
Hon. Nilda González González	**Hon. Antonio Quilichini Teissoniere**
Hon. Roberto González Rosa	**Hon. Giordano San Antonio Mendoza**
Hon. Mayra D. López Alvarez	**Hon. Simona Santiago Ruíz**
Hon. Freddie Martínez Sotomayor	**Hon. Santos Silva Ojeda**
Hon. María C. Martínez Torres	**Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado**
Hon. Analiz Morales Santiago	**Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli**

Ausentes Excusados:

Hon. Luis A (Wito) Morales Crespo
Hon. Enrique A Vicéns Sastre

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día **lunes, 12 de junio de *2006*,** debidamente certificada al Alcalde el día **martes, 13 de junio de 2006,** y éste la firmó el día ***martes, 13 de junio de 2006.***

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***miércoles, 14 de junio de 2006.***

Olga Cortés Alvarado
OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm
JDM